

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 129 Viernes 6 de julio de 2018 Pág. 6994

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

5956 LAWYOU SERVICIOS PARA JURISTAS, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304, 305 y 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de socios de la sociedad Lawyou Servicios para Juristas, S.L. (CIF B75164913) celebrada en su domicilio social, en el número 54 del Paseo de Mikeletegi de San Sebastián, el día 15 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de treinta euros (30,00 euros), es decir, hasta la cifra de tres mil doscientos sesenta y dos euros (3.262'00 euros).

El aumento de capital se realizará mediante la mediante la creación y puesta en circulación de treinta (30) nuevas participaciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.233 a la 3.262, ambos inclusive, con el mismo contenido de derechos y obligaciones que las anteriores.

Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la remisión de la presente notificación, considerando que dicha ampliación se efectúa con una prima de asunción de veintinueve mil novecientos setenta euros (29.970,00 euros) es decir 999,00 por participación.

En el caso de ejercicio del derecho de preferencia, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad.

San Sebastián, 2 de julio de 2018.- El Administrador único, Francisco Javier Segura Díaz de Espada.

ID: A180045153-1